

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49173 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal Sección I declaración Concurso 0000364/2012 referente al concursado Julián Rus Cañibano Sociedad Limitada, se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 10 de marzo de 2014 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Sala doce.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 11 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070769-1